



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A  
DOÑA ELENA REYES BARRAZA.

LA HIGUERA, 07 JUN 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 01883 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. ELENA REYES BARRAZA, Asistente de la Educación (Asistente de Párvulos) en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" - La Higuera, por 01 día hábil: 05.06.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Alcalde (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
\* Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PLW/mvl.

Corret. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /